



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

Servicio de Contratación
DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

D^a. ANGUSTIAS M^a. HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

CERTIFICO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2020, la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO SIETE.- APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3 QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO “PROYECTO LA PALMA SMART ISLAND” (EXP. 16/2020/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia, tras la incorporación de D. Juan Bermejo Domínguez, Jefe de Servicio y de Innovación y D. César Méndez Carvajal, recuerda a los miembros de la Mesa la relación de licitadores presentados al procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del contrato de **“PROYECTO LA PALMA SMART ISLAND” (EXP. 16/2020/CNT)**, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL EUROS CON UN CÉNTIMO (3.270.000,01 €)**, IGIC Incluido; desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de **3.056.074,78 euros**, y un IGIC, tipo impositivo 7%, (de acuerdo con lo establecido de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales, según la redacción dada por la Ley 19/2019, de 30 de diciembre), que alcanza un importe de 213.925,23 euros, que deberá soportar la Administración. El contrato tiene un plazo de ejecución de 48 meses para los dos lotes en los que se distribuye:

- **Lote Nº 1: Oficina Smart.**
- **Lote Nº 2: Plataforma Smart.**

La relación de licitadores admitidos para cada lote es la siguiente:

LOTE Nº 1: OFICINA SMART

- **DELOITTE CONSULTING, S.L. (NIF B-81690471)**
- **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L. (NIF B88018098)**
- **INERZA, S.A. (NIF A-35464452)**

LOTE Nº 2: PLATAFORMA SMART

- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (NIF: A-78053147)**
- **COMPROMISO DE UTE “WTG-GALILEO-TÉCNICAS LA PALMA”,** formada por las empresas Wellness Telecom, S.L. (NIF: B-91755207); Galileo Ingeniería y Servicios S.A. (NIF: A-38096475); y Técnicas Competitivas S.A. (NIF: A-38238522).

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre nº 3 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado:

LOTE Nº 1: OFICINA SMART

➤ **DELOITTE CONSULTING, S.L. (NIF B-81690471)**

1. Oferta económica

- Precio ofertado: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS (594.318 €)
- IGIC (7%): CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (41.602,26 €)
- TOTAL: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (635.920,26 €)

2. Años de experiencia laboral como consultores del equipo ofertado: 23 años + 23 años + 14 años + 4 años + 6 años + 6 años + 7 años + 13 años = 96 años. Media de años: 12 años.

Se adjunta curriculum vitae completo de los miembros del equipo.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

➤ **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L. (NIF B88018098)**

1. Oferta económica

- Precio ofertado (IGIC EXCLUIDO): SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS (755.155,00 €), IGIC (7%) CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (52.860,85€)
- Precio Ofertado (IGIC INCLUIDO): OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINCE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (808.015,85€)

2. Años de experiencia laboral como consultores del equipo ofertado: 8 años.

Se adjunta curriculum vitae completos de los miembros del equipo.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declaran conocer y aceptan plenamente.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para indicar que esta oferta supera el presupuesto base de licitación del lote, establecido en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para el lote que asciende a 794.900,30 €, desglosado en un presupuesto neto de 742.900,30 €, sin incluir el IGIC (tipo impositivo 7%) que asciende a 52.002,82 €. En este caso, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.3.4.2 del PCAP, procede el rechazo de la oferta

INERZA, S.A. (NIF A-35464452)

1. Oferta económica

- **Precio ofertado:** Setecientos Cuarenta Mil Euros (**740.000,00 €**), sin IGIC.
- **IGIC (7%):** Cincuenta y Un Mil Ochocientos Euros (**51.800,00 €**)

2. Años de experiencia laboral como consultores del equipo ofertado: 14,83 AÑOS

Valor de la media de años de experiencia = [N.º años experiencia Consultor N.º 1 Director de la Oficina Smart (D. Jesús Govantes Hernández) + N.º años experiencia Consultor N.º 2 Técnico IT (D. Eugenio Abreu Benito) + N.º años experiencia consultor N.º 3 Técnico Administrativo (Dña. Sara María Cruz Pérez] / 3 = (18+10,5+16) / 3= **14,83 años**

Se adjunta currículum vitae completos de los miembros del equipo y complementariamente el Informe de Vida Laboral de cada uno.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

LOTE Nº 2: PLATAFORMA SMART

➤ TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (NIF: A-78053147)

- **Precio ofertado (en números) 2.312.671,90 €**
- **IGIC (7%)(en números). 161.887,03 €**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

➤ COMPROMISO DE UTE “WTG-GALILEO-TÉCNICAS LA PALMA”

- **Precio ofertado (en números) 2.237.563,00 €**
- **IGIC (7%) 156.629,41 € (en números)**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Se procede a continuación a comprobar la incursión en baja anormal o desproporcionada

Los señores miembros de la Mesa de Contratación, a la vista del contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: El rechazo de la oferta del “Lote nº 1: Oficina Smart” a la empresa **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L. (NIF B88018098)** al haber presentado una oferta que excede el presupuesto base de licitación de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14.3.4.2 del PCAP y su consiguiente exclusión del proceso de licitación.

SEGUNDO: Tras comprobar en la plataforma de licitación electrónica del Cabildo que ninguna empresa está incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 17.5 del PCAP, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la proposición que oferte la mejor relación calidad precio en la ejecución del contrato, previo informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11.1. del PCAP que rigen la mencionada contratación y, en su caso, formule propuesta de adjudicación.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten tras la aprobación del Acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma,

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA